

CONAC/Secretaría Técnica.- **164** /2018  
Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018

CC. SECRETARIOS DE FINANZAS O EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS ESTATALES  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
P R E S E N T E S

Se hace referencia al oficio OASF/0511/2018, del 4 de abril de 2018, dirigido al Doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el que se establecen entre otros aspectos que las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL), deben pronunciarse respecto a la validez y confiabilidad de la información de los entes públicos de las entidades federativas y sus municipios y la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, sobre los avances en materia de armonización contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas contables emitidas por el CONAC

De igual forma al oficio ASOFIS/091/2018, del 25 de septiembre de 2018, dirigido a los Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Locales del país, en el que se señala que de manera adicional a la Guía de Evaluación de Avances de la Armonización Contable, cuyos contenidos se aplican a través de la plataforma tecnológica del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), **se incluirá un módulo** para generar información financiera complementaria a los reactivos de la guía en comento, **mismo que entrará en operación a partir de la tercera evaluación trimestral de 2018.**

Con base en lo anterior, hacemos de su conocimiento que, se acordó con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que para esta **“tercera evaluación trimestral de 2018”** como primera fase de implementación del módulo de información financiera, se tenga como objetivo la aplicación para el Poder Ejecutivo y la generación de 15 estados financieros contables, presupuestarios y programático correspondientes a los reactivos del apartado de Cuenta Pública, del tomo Poder Ejecutivo del SEvAC, mediante la “importación” de la información que fue origen de la presentación de la Cuenta Pública 2017, a través de archivos en formato de *Microsoft Excel*.

De conformidad con lo expuesto, y como parte de las acciones de coordinación y colaboración definidas entre la ASF y la Secretaría Técnica del CONAC, se acordó que, para efectos de la incorporación de este módulo de información financiera, en esta tercera evaluación trimestral de 2018, se realizarán videoconferencias a efecto de



presentar y difundir los contenidos del módulo, así como su proceso de implementación; posteriormente, se dará inicio con la capacitación y llenado inicial de la información.

Con base en lo anterior, se solicita atentamente su colaboración para dar seguimiento a la difusión y capacitación sobre el módulo referido, así como al proceso de validación respectivo. No omito reiterar el reconocimiento a la labor realizada por cada Consejo de Armonización Contable de la Entidades Federativas, quienes han impulsado el desarrollo de este proceso en sus respectivas entidades federativas.

Para ello, se adiciona a los manuales de evaluación que se encuentran en la plataforma de capacitación Upcourse para la tercera evaluación trimestral de 2018, lo siguiente:

- Módulo de Información Financiera
- Layouts en formato de Microsoft Excel

El manual de Módulo de Información financiera es complemento del Manual de Cuenta Pública y fue elaborado en forma conjunta por la ASF, Secretaría Técnica del CONAC y la ASOFIS, con la intención de precisar el alcance y grado de avance de cada reactivo asociado con el módulo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA TÉCNICA



ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO

C.C.P.- ÚRSULA CARREÑO COLORADO.-SUBSECRETARIA DE EGRESOS.-PRESENTE.

DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO.- AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.- PRESENTE.

BENJAMÍN FUENTES CASTRO.- TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.- PRESENTE.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.-PRESENTE.

MTCC/CFD